

**SALAMANCA, GUANAJUATO A 21 DE FEBRERO DE 2025.
OFICIO NÚMERO SYR-BGNL-104/2025**

**LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SALAMANCA, GUANAJUATO
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la **Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 77, 83 fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previo análisis y discusión correspondientes, aprobaron durante la sesión de trabajo celebrada el 21 de febrero de 2025, lo siguiente:

***Único.** Dictamen relativo a las solicitudes formuladas por la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, relativas a diversos apoyos para el ejercicio fiscal 2025.*

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, hago llegar a Usted el dictamen correspondiente, a efecto de que se les dé el trámite que conforme a derecho corresponda y puedan ser sometidos a votación ante las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Salamanca periodo 2024-2027, en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.



ATENTAMENTE



SÍNDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



**H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027**

P R E S E N T E:

Esta Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública integrada por **BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ** Síndica y Presidenta de la Comisión, **MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA** Regidora y Secretaria de la Comisión, **JUAN ORTEGA GASCA** Regidor y Vocal de la Comisión, **GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** Síndico y Vocal de la Comisión, **ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ** Regidora y Vocal de la Comisión, **EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA** Regidora y Vocal de la Comisión, **MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ** Regidor y Vocal de la Comisión, **KARLA CÁRDENAS PEÑA** Regidora y Vocal de la Comisión, y **ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ** Regidora y Vocal de la Comisión, recibió **LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SALAMANCA, GUANAJUATO, RELATIVAS A DIVERSOS APOYOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, fracción IV, inciso a), 77, 83 fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículo 56 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, analizamos las solicitudes presentando a la consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato el siguiente:

D I C T A M E N:

I.- DEL PROCESO

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 137, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, Lic. Jesús Guillermo García Flores, remitió a esta Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el oficio **SHA/263/2024**, acompañado de los oficios SPP/0079/2024 y CRMDS-CA042/2024, suscritos por la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal de Salamanca, y por el Presidente del Consejo Local Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, respectivamente.

En fecha 29 de enero de 2025, el Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, Lic. Jesús Guillermo García Flores, remitió a esta Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el oficio SHA/055/2025, acompañado del oficio CRMDS-CA043/2024, suscrito por el Presidente del Consejo Local Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcava.

Mediante el oficio CRMDS-CA042/2024, el Consejo Local Cruz Roja Mexicana, Delegación Salamanca, representado por el Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcava, en su carácter de Presidente del Consejo Local, solicita al H. Ayuntamiento de Salamanca el apoyo para un subsidio durante el ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos pesos 00/100 M.N.). En alcance a este oficio, mediante el escrito



CRMDS-CA043/2024, el Consejo Local Cruz Roja Mexicana, Delegación Salamanca solicita al H. Ayuntamiento de Salamanca el apoyo con combustible.

En atención a lo dispuesto por los artículos 25, fracción IV, inciso a), 77, 83 fracción VIII y 93 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículo 56 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resulta competente para conocer y emitir el dictamen correspondiente.

II.- CONTENIDO DE LA SOLICITUD

El Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato. representado por el Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcava, en su carácter de Presidente del Consejo Local, mediante el oficio remitido al Ayuntamiento Constitucional de Salamanca, periodo 2024-2027, en fecha 21 de octubre de 2024, solicita a este Municipio un subsidio por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos pesos 00/100 M.N.), para continuar con actividades de atención a incidencias de emergencias ya que la Cruz Roja Salamanca *"tiene más de 70 años al servicio de la población las 24 horas del día los 365 días del año [sic]"*.

Visible foja única del oficio CRMDS-CA042/2024

En cuanto a la petición de gasolina, el Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato. representado por el Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcava, en su carácter de Presidente del Consejo Local, señala que el apoyo se requiere *"para la operación de las ambulancias, ya que actualmente atendemos un promedio de 750 servicios pre hospitalarios hacia la población que lo solicita en el municipio de Salamanca [sic]"*.

Visible foja única del oficio CRMDS-CA043/2024

Por lo anterior, solicita el apoyo con veinte mil litros de diésel y veinte mil litros de gasolina.

Asimismo, ambas solicitudes informan que los gastos de operación de la Cruz Roja Delegación Salamanca, representan una cantidad de \$9'000,000.00 (nueve millones pesos 00/100 M.N.), mencionando que subsisten a partir de los donativos de la población, así como las cuotas de recuperación en los servicios que ofrecen. Por lo que el apoyo que brinde el Municipio de Salamanca, Guanajuato, permitirá brindar este servicio a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

III.- CONSIDERACIONES DE LA SÍNDICA, EL SÍNDICO, LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

Una vez que fue analizadas las solicitudes del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato. representado por el Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcava, en su carácter de Presidente del Consejo Local, las y los Síndicos y Regidores que integramos esta Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, decidimos autorizar el apoyo económico de \$1'500,000.00 (un millón

H. AYUNTAMIENTO SÍNDICOS Y REGIDORES 2024-2027

quinientos mil pesos 00/100 M.N). Toda vez que se reconoce el valor vital del servicio prestado por esta institución de asistencia en favor de la ciudadanía salmantina y sus alrededores, brindando atención ante emergencias, como desastres naturales o accidentes, servicios de ambulancia, apoyo a comunidades vulnerables, entre otros.

Sin embargo, en lo que respecta a la solicitud de apoyo otorgando combustible para esta institución, quienes integramos la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, hemos determinado no autorizar por el momento la solicitud, toda vez que, el Municipio de Salamanca no se encuentra en posibilidad de solventar la requisición, debido a la planeación, asignaciones y ajustes que se están realizando al Presupuesto de Egresos del Municipio de Salamanca para el ejercicio fiscal 2025. Por lo que se invita a la Cruz Roja Delegación Salamanca, para que posteriormente realice una nueva solicitud.

Finalmente, el día 21 de febrero de 2025, en sesión de esta Comisión, se sometió a discusión y votación el presente dictamen, el cual fue aprobado por ocho votos a favor, dándose cuenta que la regidora Emilia Alejandra Verástegui de la Garma no se encontró presente en el desarrollo de la sesión, en los siguientes términos:

ACUERDOS:

Primero.- Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, es competente para conocer y dictaminar la presente solicitud de conformidad con los artículos citados en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo.- Se aprueba otorgar a la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, el apoyo económico total de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, que deberá administrarse a partir de su aprobación de manera trimestral, con efectos retroactivos al 01 de enero de 2025.

Tercero.- No se autoriza la solicitud de combustible en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, dejando a salvo el derecho de esta institución a realizar posteriormente una nueva solicitud.

Cuarto.- De ser aprobado el apoyo, se solicita a la Tesorería Municipal realice las adecuaciones y gestiones correspondientes a efecto de brindar el apoyo solicitado en los términos del acuerdo primero.

Quinto.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que, mediante oficio dirigido al Ing. Gerardo M. Candelas Ruvalcava, en su carácter de Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, Guanajuato, se notifique y solicite que dicha institución remita **la comprobación del apoyo económico de forma trimestral; correspondiente a los meses de enero- marzo; abril-junio; julio-septiembre; y octubre-diciembre del año fiscal 2025**, los primeros diez días hábiles correspondientes al inicio del mes de cada trimestre, para informar la aplicación del recurso autorizado por este Ayuntamiento.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Salamanca, Guanajuato a 21 de febrero de 2025

Portal Octaviano Muñoz Ledo Zona Centro s/n C.P. 36700
Tel. 464 641 4500 Ext. 1080/1090

**H. AYUNTAMIENTO
SÍNDICOS Y REGIDORES
2024-2027**



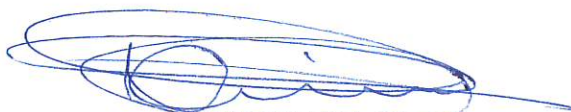
BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ

Presidenta de la Comisión



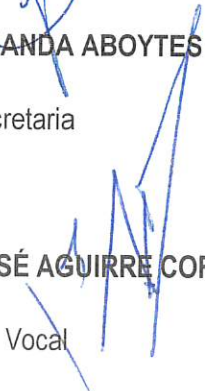
MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA

Secretaria



JUAN ORTEGA GASCA

Vocal



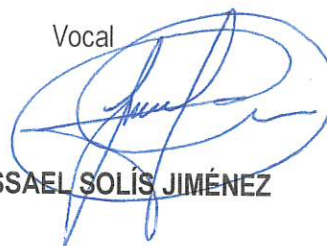
GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS

Vocal



ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Vocal



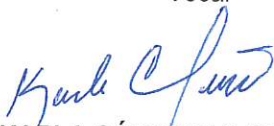
MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ

Vocal

EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI

DE LA GARMA

Vocal



KARLA CÁRDENAS PEÑA

Vocal

ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ

Vocal

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen CHPCP-009-2024-2027 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la Administración 2024-2027. Lo cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

